

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **MERCI NATALI MOJICA ARIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.033.786.520**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-468-2026.
OBJETO:	<i>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, ASÍ COMO APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios cuando le sea requerido en las actividades propias del área de gestión del desarrollo local. 2. Apoyar en la documentación asignada durante la ejecución de las actividades 3. Apoyar en la gestión de asuntos relacionados con disponibilidad de espacios, equipos, transporte, suministros y demás elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades 4. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, apoyar las labores operacionales para el desarrollo de los diferentes comités y/o consejos y/o reuniones que se deban llevar a cabo y que le sean asignados y realizar las actas de las mismas. 5. Apoyar en el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en el territorio por parte de los gestores de seguridad y convivencia del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. 6. Apoyar la implementación de las acciones y estrategias territoriales en materia de seguridad y convivencia, en coordinación con las demás entidades del orden nacional, distrital y local, que requiera el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 7. Apoyar desde la gestión territorial, los procesos de movilización ciudadana, operativos de seguridad, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad de Ciudad Bolívar 8. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.880.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$4.110.000)
FECHA DE TERMINACION:	01 DE OCTUBRE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **MERCI NATALI MOJICA ARIZA**, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026